

ACTA No. 01/2015

Ciudad Universitaria, a los quince días del mes de abril de dos mil quince, reunidos los representantes legales de las Asociaciones de Profesionales no Docentes de la Facultad de Multidisciplinaria de Occidente, en Primera Convocatoria a las dieciséis horas con quince minutos en el Salón de la Asamblea General Universitaria, para desarrollar la siguiente agenda:

1. Establecimiento de Cuórum.
2. Aprobación de Agenda.
3. Elección de Comité Electoral Profesional No Docente, para el Ciclo I/2015.

PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DEL CUÓRUM

Se estableció el cuórum en primera convocatoria, a las dieciséis horas con quince minutos, con la asistencia de Lic. Eduardo Daniel Pacheco Carballo en calidad de representante legal del Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos, Lic. Miguel Ángel Bonifacio, en representación de la Asociación de Abogados de La Libertad y Lic. Israel Montano Osorio, representante Legal de la Asociación Andes 21 de junio.

También estuvieron presentes, en calidad de observadores del proceso, el Licenciado Francisco Cruz Letona, Fiscal General de la Universidad de El Salvador, y la Licenciada Claudia María Melgar de Zambrana, Defensora de los Derechos Universitarios de la Universidad de El Salvador.

PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA

Por unanimidad, se aprobó la Agenda, según el orden siguiente: Punto 3) Elección del Comité Electoral Profesional No Docente, para el ciclo I/2015.

PUNTO TRES: ELECCION DEL COMITÉ ELECTORAL PROFESIONAL NO DOCENTE, PARA EL CICLO I/2015

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, Presidente de la AGU, dio lectura al Artículo 20 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, y a continuación invitó a los asistentes a continuar con el proceso de elección.

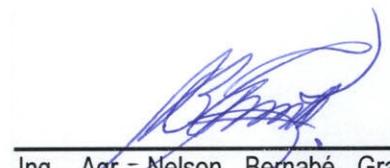
El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, Presidente de la AGU, hace referencia a los Artículos 6 y 21 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, y Art.13 inciso segundo de la Ley Orgánica de la UES, relativos a la elección del Comité Electoral Profesional No Docente y a su integración.

A continuación somete a consideración de los asistentes, el mecanismo de integración, el cuál por unanimidad de los presentes se definió así: distribución de cargos por representación de Asociaciones.

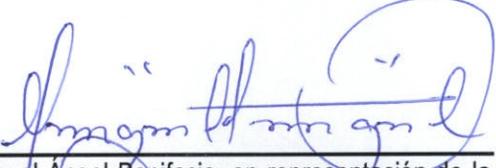
Con base a lo establecido en el Art. 13 inciso segundo de la Ley Orgánica de la UES; Arts. 6, 20 y 21 todos del Reglamento Electoral de la UES, los miembros del Comité Electoral Profesional No Docente de la Facultad de Multidisciplinaria de Occidente, Ciclo I/2015, se presenta en el siguiente cuadro:

Cargo	Propietario	Suplente
Presidente	Lic. José Antonio Rodríguez Díaz, en representación del Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos.	-----
Secretaria	Licda. Ana Luisa Germán Núñez (Propietaria) en representación de la Asociación ANDES 21 de junio.	-----
Primer Vocal	Licda. Elvira Yanneth Ramírez (Propietaria) en representación de la Asociación de Abogados de La Libertad.	-----
Segundo Vocal	Lic. Luis Mario Colucho (propietario) en representación de la Asociación de Abogados de La Libertad.	-----

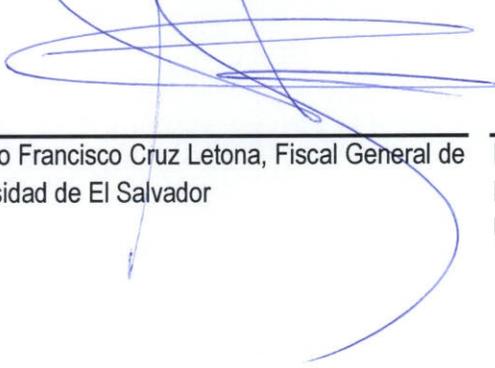
Y no habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la Asamblea representantes legales de las Asociaciones de profesionales no docentes, a las dieciocho horas con veintiséis minutos del mismo día y se cierra la presente Acta, ratificando su contenido y para constancia firmamos.

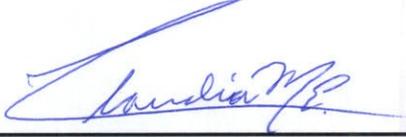

 Ing. Agr. - Nelson Bernabé Granados Alvarado,
 Presidente de la AGU


 Lic. Eduardo Daniel Pacheco Carballo en calidad de
 representante legal del Instituto Salvadoreño de
 Contadores Públicos


 Lic. Miguel Angel Bonifacio, en representación de la
 Asociación de Abogados de La Libertad


 Lic. Israel Montano Osorio, representante Legal de la
 Asociación Andes 21 de junio


 Licenciado Francisco Cruz Letona, Fiscal General de
 la Universidad de El Salvador


 Licenciada Claudia María Melgar de Zambrana,
 Defensora de los Derechos Universitarios de la
 Universidad de El Salvador